



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los**

**Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**



## CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA PARCIAL DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las quince horas del día 18 de junio de 2020, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2020-0058**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: [REDACTED] identificado con el DUI número [REDACTED] Interpuesta a las veintiún horas y diecisiete minutos del día doce de abril de dos mil veinte, solicitando de forma **ELECTRÓNICA**, lo siguiente:

1. ¿Aplican normas, estándares, técnicas y buenas prácticas de auditoria? ¿Cuáles serían?
2. ¿poseen informes de auditoria de sistemas? ¿Cuáles podrían darnos?
3. ¿si poseen auditoria de sistemas externa o interna? ¿si es externa, que empresa se las realiza?
4. ¿Qué herramientas han utilizado para realizar auditoria de sistemas?
5. ¿a qué áreas de la empresa se le aplica la auditoria de sistemas?
7. ¿cada cuánto tiempo realizan auditoria de sistemas en la empresa?
8. ¿si tienen auditoría interna, que certificaciones poseen las personas que realizan dicha auditoria?

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 36 y 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el art. 19 y 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.**

[REDACTED]  
Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez  
Oficial de Información





## CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

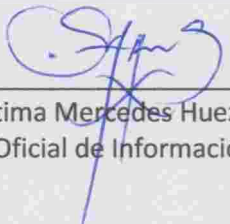
### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las nueve horas del día 1 de julio de 2020, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2020-0058**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: [REDACTED] identificado con el DUI número [REDACTED] Interpuesta a las veintiún horas y diecisiete minutos del día doce de abril de dos mil veinte, solicitando de forma **ELECTRÓNICA**, lo siguiente:

6. ¿Qué planes de contingencia posee la empresa?

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 36 y 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el art. 19 y 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.**

  
Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez  
Oficial de Información

